



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de marzo del 2002  
No. 47

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo e incremento de densidad de habitacional unifamiliar a comercial y habitacional plurifamiliar (seis viviendas), en un predio ubicado en calle Calzada de la Hacienda y Caballerizas, manzana 70, lote 21, Colonia Hacienda Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 517, 304-A1, 518, 306-A1, 697, 687, 691, 408-A1, 419-A1, 305-A1, 279-B1, 701, 186-B1, 307-A1, 420-A1, 436-A1, 449-A1, 799, 09-C1, 773, 777, 266-B1, 265-B1, 684, 683, 685, 267-B1, 686, 268-B1, 395-A1, 435-A1, 383-A1, 446, 264-B1, 451-A1, 326-B1, 851, 842, 648, 409-A1 y 372-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 445-A1, 787, 809, 806, 802, 729, 741, 744, 745, 681 y 682.

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1722) de fecha veintitrés de mayo del dos mil uno, la señora Cipriana Enríquez Fragoso, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo e incremento de densidad de habitacional unifamiliar a comercial 126.92 metros cuadrados y habitacional plurifamiliar (seis viviendas) para el predio con superficie de 525.00 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Calzada de la Hacienda y Caballerizas, manzana 70, lote 21, Colonia Hacienda Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, México.
- Que mediante oficio 20611A-1651/2001 de fecha veintisiete de junio del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo e incremento de densidad solicitado.
- Que con fecha veintiuno de noviembre del dos mil uno, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1009).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor de la señora Cipriana Enríquez Fragoso, mediante la Escritura Número once mil seiscientos noventa y tres de fecha veintiséis de enero del mil novecientos

noventa y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 637, Volumen 73, Libro 1º, Sección Primera, de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tecámec, clasifica al referido predio como habitacional de baja densidad (2-A), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo e incremento de densidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Tecámec, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante escrito de fecha doce de enero del año dos mil uno, expedido por el Secretario del Honorable Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número 206020013-SREO/RLTEC/OF. 008/2001 de fecha veintidós de noviembre del dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Ecatepec-Otumba de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/1006/2001 de fecha veintiuno de mayo del dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante escrito de fecha cuatro de julio del dos mil uno, expedido por el Director de Construcción del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámec.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tecámec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la Sra. Cipriana Enriquez Fragoso, el cambio de uso del suelo e incremento de densidad de habitacional unifamiliar a comercial 126.92 metros cuadrados y habitacional plurifamiliar (seis viviendas) para el predio con superficie de total de 525.00 metros cuadrados, ubicado en calle de Caballerizas, manzana 70, lote 21, Colonia Hacienda Ojo de Agua, Municipio de Tecámec, Estado de México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo y el incremento de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano 206020013-SREO/RLTEC/OF.008/2001 de fecha veintidós de noviembre del año dos mil uno, emitido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Ecatepec-Otumba, de la Dirección General de Operación Urbana; y la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/1006/2001 de fecha veintiuno de mayo del dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tecámac, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 530/00.

GUADALUPE AMEZCUA CERVANTES.

RAFAEL CORTES RANGEL, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado Meza, ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con calle San Francisco; al sur: en tres líneas, la primera de 22.50 m con calle Reforma, la segunda de 9.27 m con Roberto Rivero Sánchez y la tercera de 3.36 m con Herminia Rivero Sánchez; al oriente: en dos líneas, la primera de 53.00 m con Herminia Rivero Sánchez, la segunda de 58.40 m con Valente Rivero Sánchez; y al poniente: en dos líneas, la primera de 53.00 m con Aurelio Ortiz y la segunda 58.40 m con Roberto Rivero Sánchez, con una superficie aproximada de 2,162.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a dos de julio del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

517.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE LUIS SANTANA ANDRADE.

Se hace de su conocimiento que la señora SONIA MERCEDES SERRANO MOLINA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 14/02, en su contra el juicio escrito demandándole el divorcio necesario por la causal prevista en la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación. a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La liquidación de la sociedad conyugal. c).- El pago de gastos y costas, el ciudadano Juez por auto de fecha nueve de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha primero de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

304-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROGELIO JESUS SILVA BASTIDA.

GLORIA MERCADO PEREZ, en el expediente 741/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demandan: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por haber incurrido el demandado en las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, son sus consecuencias letales inherentes. B).- La custodia, tanto provisional como definitiva de mis menores hijas de nombres GWENDOLINE ABANA, PATSY STEFANIA Y DANUBIO NABIBIA todas de apellidos SILVA MERCADO. C).- La pérdida de la patria potestad sobre mis menores hijas, en términos de lo establecido por el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en la entidad. D).- El pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciere se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y por Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

518.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

A: GUILLERMO HERRERA LOPEZ Y PROMOTORA FIESTA, S.A. DE C.V.

RAUL VICENTE OROZCO SANTOYO, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio escrito (Usucapión) respecto del inmueble ubicado en el número 1 de las calles de Las Palmas, colonia Jardines de la Florida, Naucalpan, Estado de México, también conocido como lote 16 manzana 1 que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con paseo de Las Palmas, al sur: 8.00 m con zona verde, al oriente: 25.00 m con lote 2, al poniente: 25.00 m con lotes 1, 2, 3, de la manzana XVII. Con una superficie de 200.00 m2. Bajo el expediente número 536/2001-2, en contra de PROMOTORA FIESTA, S.A. DE C.V. Y OTROS, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil dos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los treinta días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

306-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFE, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintiséis de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en 1.- Un terreno con construcción ubicado en avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, colonia Juan Beltrán en Toluca, México, que mide y linda, al norte: 27.40 m con avenida Miguel Hidalgo, al sur: 23.87 m con propiedad de Juan Beltrán, al oriente: 12.70 m con privada Juan Beltrán, y al poniente: 23.65 m con propiedad particular. Con una superficie de 443.07 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'426,300.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la correspondiente deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Richardo Esquivel.-Rúbrica.

697.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO MIXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 68/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE BRIBIESCA MORALES, en contra de MARIO ESTRADA CARBAJAL, por auto de fecha seis de febrero del dos mil dos, se señalaron las diez horas del veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a MARIO ESTRADA CARBAJAL del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la unidad 501, bloque 07, módulo 11, cajón de estacionamiento C-016, Conjunto Habitacional ISSEMYM, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.56 m con vacío área común proindiviso plazaleta, al sur: en tres líneas, la primera de este a oeste, 3.18 m con la Unidad 502; la segunda de sur a norte 1.26 m y la tercera de este a oeste, 4.38 m con área común proindiviso circulación en vertical, al este: en cinco líneas, la primera de norte a sur 3.12 m, la segunda de oeste a este 1.12 m y la tercera de norte a sur 3.24 m la cuarta de este a oeste de 1.12 m y la quinta de norte a sur 2.44 m con vacío sobre área verde, al oeste: 7.54 m con vacío sobre área común sobre indiviso, colindando por la parte superior con la azotea y en la parte de estacionamiento ocupa una superficie de 12.65 m, al este: 2.30 m con colindancia al oeste: 2.30 m con área común de circulación vehicular, debiendo servir de base la cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos de \$215,175.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura las 2/3 partes de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos del Juzgado; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

687.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 455/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de FRANCISCO VELAZQUEZ NAVA, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil, se señalaron las nueve horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 2.30 m con vacío al área de régimen en 3.10 m, con vacío al área común, al suroeste: 4.40 m con vacío al área común al régimen en 1.90 m, con vacío con vivienda del lote 19, al sureste: en 1.94 m con vacío al área común del régimen, en 1.20 m con acceso y escaleras comunes al régimen en 0.70 m, con vacío al área común al régimen en 6.71 m, con vivienda "B" del lote 3 en 2.83 m, con vacío al área común al régimen, al noreste: en 13.37 m con vivienda del lote 1, arriba con vivienda "C", abajo vivienda "A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 644-354, volumen 328, a fojas 5, libro primero, sección primera de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y dos. Con una superficie aproximada 59.92 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento San Francisco, calle Hacienda El Colmenar número 11, edificio 102, lote 2, manzana 49, en Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble, se expide la presente al diecinueve de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de MOISES ARENAS HERNANDEZ Y SANDRA MEJIA BAUTISTA, expediente 262/99, Secretaría "B", la C. Juez Sexagésimo de lo Civil dictó un auto de fecha ocho de febrero del dos mil dos, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca el inmueble ubicado en el lote No. 32, manzana 2, Departamento No. 21, Fraccionamiento Llano de Los Báez, Municipio de Ecatepec, Estado de México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al frente en siete metros, con lugares de estacionamiento, al sur: de poniente a oriente en ocho metros veinte centímetros, con área común; al oriente de sur a norte, en dos metros noventa y cuatro centímetros, con cubo de luz de oriente a poniente, en un metro cuarenta centímetros, con cubo de luz, y de sur a norte, en cuatro metros seis centímetros, con cubo de luz, al norte de oriente a poniente, en seis metros ochenta centímetros, con departamento veinticuatro; arriba, cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados, con azotea; y abajo, cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados con departamento veinte. Se convoca en el presente juicio a pública subasta de primera almoneda a las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para lo cual se deberán publicar los edictos correspondientes por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad más alta de los avalúos exhibidos, en beneficio de la parte demandada. Notifíquese.- Lo proveyó y firmó la C. Juez.-Doy fe.

Para el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo de lo Civil, Lic. Sabina Isias Bautista.-Rúbrica.

408-A1.-26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

NATALIA LUNA GARCIA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, en los autos del expediente 142/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno ubicado en domicilio conocido, hoy Privada José María Pino Suárez, sin número, Barrio de Capula, en Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.62 m (veintiocho metros con sesenta y dos centímetros), y linda con vereda vecinal, al sur: 31.57 m (treinta y un metros con cincuenta y siete centímetros), y linda con caño de riego vecinal, al oriente: 54.19 (cincuenta y cuatro metros con diecinueve centímetros) y linda con el señor Eustacio Luna García, al poniente: 34.45 (treinta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros) y 23.90 (veintitrés metros con noventa centímetros), linda con caño de riego y Francisca García Soriano, hoy propiedad del señor Eustacio Luna García. Teniendo una superficie total de: 1,705.21 m<sup>2</sup>. (mil setecientos cinco metros con veintiún centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de la Ley, dado en Cuautitlán, Estado de México a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladis Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

419-A1.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARCELINO CONTRERAS GUZMAN, ANTONIO PEREZ FLORES, PEDRO SANTIAGO JUSTINO BERNABE Y FELIX MEJIA CHAVEZ.

El señor WENCESLAO JIMENEZ REYES, promovió bajo el expediente 350/2001, demandándole en la vía ordinaria civil, lo siguiente: A).- La declaración en sentencia ejecutoria, en el sentido de que la usucapción, se ha consumado a mi favor, y que por lo tanto he adquirido la propiedad del siguiente inmueble: Inmueble identificado como Finca Rústica conocida anteriormente como parte del Rancho La Resurrección, que también forma parte del Rancho San Nicolás o Tierras Nuevas y las tablas de labor conocidas por "El Herrero", "La Corona", "José Montoya" y "La Longaniza", sito en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,320.00 m y colinda con el ejido de San Bartolo, aclarando que tal lindero se encuentra cortado por la super carretera a Querétaro, al oriente: 660.00 m y colinda con camino a Las Animas, el cual también se encuentra cortado por la super carretera a Querétaro, al sur: 66.00 m, al sureste: 165.00 m, al oriente: 528.00 m, 66.00 m, 330.00 m y 396 metros y colinda con Rancho Fernando Acho y linda nuevamente, al sur: en línea quebrada de 132.00 m, 99.99 y 165.00 m y colinda con Rancho Nuevo, al poniente: 396.00 m, 264.00 m, 99.00 m, 363 m, 198.00 m, 231.00 m y 396.00 m y linda con camino a Tepotzotlán, Coyotepec, de por medio con ejido Tepotzotlán y Rancho La Teja. Teniendo una superficie total de 31 hectáreas, 73 áreas y 37 centiáreas. B).- La cancelación total de la inscripción que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Haciéndole saber que deberá presentarse, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. Fijándose en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente edicto, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Expedido en Cuautitlán, México a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

305-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 1210/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROSA MARIA RANGEL TORRES, promovido por ALBERTO MONTOTO RANGEL, por su propio derecho, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, por auto de fecha treinta de julio del año dos mil uno, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada ROSA MARIA RANGEL TORRES, siendo el del origen en el Mineral de Rayas, municipio de Guanajuato, Guanajuato, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, debiéndose fijar los edictos por dos veces de siete en siete días, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide la presente a los siete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

279-B1.-27 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 204/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA ISABEL YOLANDA FABILA MAZA, el Juez Primero Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veinte de marzo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, un terreno y construcción, ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 320, casa número siete, lote dos, del Conjunto Chopos, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote número uno; al oriente: 13.00 m con casa número seis; y al poniente: 13.00 m con casa número ocho, con una superficie aproximada de 61.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida número 1041, volumen 294, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Competente de Toluca, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

701.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION CORNEJO DE RUPIT.

AIDA IRACEMA ISLAS ALTAMIRANO, en representación de sus menores hijos ANAHI Y AYERIM ITZEL ambas de apellidos RUPIT ISLAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 421/2001, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto de una fracción del terreno denominado "Las Jauleras", ubicado en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.31 m y linda con Carlos Comejo Soto; al sur: 12.78 m y linda con Sebastián Nicolás Rupit Cornejo; al sur oriente: circular rad 3.00 m y linda con privada; al oriente: 7.14 m y linda con Francisco Javier Rupit Cornejo; y al poniente: 9.85 m y linda con Aureliano Meraz Hernández, teniendo una superficie total de 157.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Texcoco, México, a veintiuno de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

186-B1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 851/2001.  
A BIBIANO LOPEZ GARCIA.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de veintidós de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario promovido por IRMA LIDIA PEREZ ALVARADO en contra de BIBIANO LOPEZ GARCIA se ordenó notificar por medio de edictos a BIBIANO LOPEZ GARCIA, haciéndosele saber a dicha demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada, asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, Tlalnepantla, México, seis de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

307-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 142/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este juzgado por LUIS LUNA DOMINGUEZ, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento, sin nombre, ubicado en el domicilio conocido, hoy calle Pino Suárez sin número, Barrio de Capula, en Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 41.67 m con la hoy denominada Avenida Insurgentes y 6.07 m con zanja de riego; al sur: en dos tramos de 23.32 y 16.35 m con el señor Manuel Aja Fernández; al oriente: en cuatro tramos, uno de 27.88 m con calle Pino Suárez y 2.30, 1.20, 17.25 m con zanja de riego; y al poniente: en 27.56 m con la señora Ma. Guadalupe González Ordóñez, con una superficie total de mil quinientos setenta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el predio objeto de estas diligencias, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

420-A1.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1974/95.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de IMPERMEABILIZANTES DELTA, S.A. DE C.V., RICARDO ORTIZ ROMERO E ISABEL ABREGUT LARA, con número de expediente 1974/95, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, las diez horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en carretera Federal México-Pachuca, kilómetro treinta y ocho punto cinco, esquina Peña y Peña, municipio de Tecámac, Estado de México, C.P. 55740, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 71.90 m con Via del F.F.C.C.; al noreste: 105.70 m con propiedad particular; al sureste: 73.60 m con privada; al suroeste: 159.37 m con calle Peña y Peña y carretera Federal México-Pachuca, con superficie total de terreno de 8,069.00 metros cuadrados, con superficie construida tipo uno 1090 metros cuadrados, superficie construida tipo dos 888.30 metros cuadrados, superficie construida tipo tres 85.12 metros cuadrados, superficie construida tipo cuatro 226.18 metros cuadrados, superficie construida tipo cinco 464.40 metros cuadrados, superficie construida tipo seis 22 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 5'579,400 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles. México, Distrito Federal, a 14 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martina Saula Amas Luna.-Rúbrica.

436-A1.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JUAN MANUEL LOPEZ MONTOYA, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 103/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto de una fracción del inmueble denominado "El Solarcito", ubicado en calle Cerrada del Huerto número cinco, en el Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con propiedad de Emelia Acevedo, al sur: 17.25 m con propiedad de Obdulia Genoveva López Montoya, al oriente: 12.00 m con propiedad de la señora Emelia Acevedo, al poniente: 12.00 m con camino vecinal. Con una superficie total de 207.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el diario "Amanecer", para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

449-A1.-5, 8 y 13 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 53/02, ARTURO GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Olaguibel número 169-B, colonia Salvador Sánchez Colín, en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 5.75 metros con Eneidino Pérez Rossano, al sur: 12.90 metros con la calle Francisco M. de Olaguibel, al oriente: 72.64 metros con Teresa y Marcelo García Arzate, al poniente: en dos líneas una de 33.35 metros y otra de 39.87 metros ambas con calle Abel Salazar, con una superficie aproximada de 558.00 metros cuadrados. Háciendoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a quince de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

799.-5, 8 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 88/02, MARIA DE JESUS COLIN JIMENEZ, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), respecto del predio con casa que se encuentran ubicados en la Carretera Panamericana No. 28, perteneciente a la cabecera municipal de Acambay, distrito de El Oro, México, el cual tiene una superficie de 516.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m y colinda con Francisco González Castañeda, al sur: 31.70 m y colinda con Andrés Mirahnda Angeles, al oriente: 22.40 m colinda con carretera panamericana; al poniente: 9.00 m y colinda con Malco Valencia Castañeda. El Ciudadano Juez por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por ese conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, veintiocho de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

09-C1.-5, 8 y 13 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V., como deudor principal y CARLOS VILCHIS GONZALEZ como garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día primero de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, La Concepción, Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.60 m con camino a Calimaya; al sur: 62.60 m con Sergio Lara; al oriente: 88.05 m con Comunidad; al poniente: 61.00 m con Teódulo González, con una superficie de 4,796.28 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 799,875.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de febrero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

773.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 136/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GUADALUPE LETICIA BENAVIDES HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Casa habitación ubicada en el lote 22, del condominio que es lote 3, en el Fraccionamiento Bosques de Colón, Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.50 m con lote número 21, al sur: 13.47 m con lote número 23; al oriente: 7.00 m con área de acceso, al poniente: 7.00 m con propiedad particular con una superficie de 97.59 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 524, volumen 295, fojas 72, libro primero, sección primera, de fecha 2 de agosto de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

777.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE MANUEL BARRERA TAPIA.

LORENZO ROJO CACHO por su propio derecho, en el expediente número 956/2001-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de juicio concluido. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.  
266-B1.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 562/2001.  
JUAN MORALES CRUZ.

ROCIO GOMEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad. D).- El pago de una pensión alimenticia. E).- El pago de ocho años de pensión alimenticia. F).- El pago de gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y boletín judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.  
265-B1.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS S.A.

PABLO HERNANDEZ GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 640/2000, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 88, del lote Sección San Lorenzo, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.36 m con lote 19 "A", al sur: 14.36 m con lote 10 "A", al oriente: 10.00 m con calle Jesús Rico, al poniente: 10.00 m con Colonia Metropolitana, con una superficie total de: 143.60 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
684.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

TERCERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 35/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL ROCIO GOMEZ DIAZ, a efecto de que se les emplaze a FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, ordenó emplazarlos por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsiguiente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se les hace saber que MARIA DEL ROCIO GOMEZ DIAZ, promueve en el expediente 35/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio verbal en contra de FRANCISCO RAMOS LOPEZ reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto del adeudo de los importes de quince mensualidades de rentas correspondientes a los meses de noviembre del 2000 al mes de diciembre del 2001, a razón cada una de ellas de \$2,400.00 rentas que se adeudan respecto del bien inmueble que se le dio en arrendamiento, ubicado en la calle Mariano Olivera número doscientos cincuenta y siete, Colonia Rancho la Mora de esta Ciudad de Toluca, México; B).- El pago de la cantidad de \$2,524.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.N. 00/100) por concepto del adeudo que cubrió la suscrita a TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., respecto de la línea telefónica número 272-77-01 la cual estaba incluida en el arrendamiento según hecho marcado con el número 2 del escrito inicial de desahucio, visible a fojas 11 de las copias certificadas exhibidas. C).- El pago de la cantidad de \$2,983.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto del adeudo quien cubrió la suscrita a la COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO por el servicio de energía eléctrica, la cual estaba incluida en el arrendamiento según hecho marcado con el número dos del escrito inicial de desahucio, visible a fojas 11 de las copias certificadas exhibidas. D).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por no tener la oportunidad de disfrutar el importe de las rentas en su oportunidad, dado que se me ha privado de una ganancia lícita al depositar dicha cantidad de dinero (\$36,000.00) en una cuenta bancaria a plazo fijo de 28 días, bajo la figura de recapitalizar los intereses mes con mes. E).- Para el caso de que el demandado no haga pago de lo reclamo, se proceda al remate en pública almoneda de todos y cada uno de los bienes propiedad del demandado que la suscrita tengo en custodia, por motivo del lanzamiento del juicio especial de desahucio número 207/01, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de esta Ciudad de Toluca, México; F).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio en base a lo ordenado por el artículo 1947 del Código Civil, dado que ahora el demandado ha incumplido en su obligación de pago de rentas.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por el término de tres veces de ocho en ocho días. Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

683.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SEÑOR GILBERTO RIVERO MENDOZA.  
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pueda emplazar en los autos del expediente número 122/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIA REGULES VAZQUEZ, y en contra de GILBERTO RIVERO MENDOZA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha siete de febrero del año dos mil dos, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: La señora GREGORIA REGULES VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor GILBERTO RIVERO MENDOZA, por encontrarse agotados los extremos que señala la fracción XVIII, del artículo 253, del Código Civil vigente en la entidad. B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal, la cual adquirimos al momento de celebrar nuestro matrimonio. C).- La custodia provisional y en su oportunidad definitiva de nuestra menor hija de nombre YOLOTTIN RIVERO REGULES. D).- El pago de gastos que se originen en el presente juicio. Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide el día trece de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

685.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SENEN RODRIGUEZ CUEVAS.

ANTONIO ZENEN RODRIGUEZ QUIROZ, por su propio derecho, en el expediente número 03/02-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 50, de la calle Tercera avenida (actualmente Sara García) número 312, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 13, al sur: 10.00 m con Tercera avenida, al oriente: 20.00 m con lote 31, y al poniente: 20.10 con lote 29. Con una superficie de 200.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

267-B1.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ENRIQUE ZEPEDA VILLEGAS.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 572/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por NORMA ELENA BURGOS REYES, en contra de ENRIQUE ZEPEDA VILLEGAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México.

Metepc, México, veintiséis de noviembre del año dos mil uno.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por NORMA ELENA BURGOS REYES, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Síndico Municipal y el Director de la Policía Judicial, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ENRIQUE ZEPEDA VILLEGAS, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ENRIQUE ZEPEDA VILLEGAS, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

686.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SARA PIÑA CRUZ DE HERNANDEZ Y  
FELIPE HERNANDEZ LOPEZ.

LUIS ACEVEDO HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 223/01-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 6, de la colonia Reforma Ampliación Perla en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 08.95 m con calle Poniente 28; y al poniente: 08.95 m con lote 44. Con una superficie de 134.25 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

268-B1.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PERSONAS A NOTIFICAR:  
MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA Y  
JUAN ANTONIO GONZALEZ.

En el expediente 389/01-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BLAS ENRIQUE CASTELAN HERNANDEZ, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA Y JUAN ANTONIO GONZALEZ, la Jueza Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que a la letra dice: En Naucalpan de Juárez, México, a diecinueve de octubre del año dos mil uno. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a BLAS ENRIQUE CASTELAN HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a los demandados MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA Y JUAN ANTONIO GONZALEZ, por medio de edictos haciéndoles saber del juicio ordinario civil que promovió en su contra BLAS ENRIQUE CASTELAN HERNANDEZ demandándoles: La usucapión (prescripción positiva) de un inmueble, terreno y construcción lote 9, manzana 47, ubicado en calle Tres número 7, colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados, asimismo que se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por lo tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos previa cancelación del anterior, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Notifíquese. Así lo acordó la Jueza de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

395.-A1.-25 febrero, 8 y 22 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente 227/01-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTIN MUÑOZ MUÑOZ, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA Y EMIGDIO GRANADOS VEGA, la Jueza Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que a la letra dice: En Naucalpan de Juárez, México a diecinueve de octubre del año dos mil uno. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a MIGUEL ANGEL MUÑOZ MUÑOZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a los demandados MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA Y EMIGDIO GRANADOS VEGA, por medio de edictos haciéndoseles saber del juicio ordinario civil que promovió en contra de MARTIN MUÑOZ MUÑOZ demandándoles: la usucapión (prescripción positiva) de una fracción de inmueble (terreno y construcción) denominada fracción III, ubicado en la Avenida Río Hondo número 49, que corresponde parte del lote número 13, manzana 8, colonia Independencia, Naucalpan de

Juárez, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de 120.00 m2, ciento veinte metros cuadrados, asimismo se declare por sentencia que poderdante se ha convertido en propietario legítimo de la fracción del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado o consumado a su favor la usucapión y por lo tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos, previa cancelación del anterior que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del Código en cita. Notifíquese. Así lo acordó la Jueza de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

395.-A1.-25 febrero, 8 y 22 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

CONSTRUCTORA PARQUE INDUSTRIAL, S.A.  
Y CARLOS RIVERO AVILA.

En el expediente número 425/2001-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE MARTINEZ GONZALEZ, en contra de CONSTRUCTORA PARQUE INDUSTRIAL, S.A. Y CARLOS RIVERO AVILA, el cual reclama las siguientes prestaciones: A).- La usucapión (prescripción positiva) de una fracción de inmueble (terreno y construcción) ubicado en la calle privada Cruz de Vicenteco No. 1-A, (antes No. 3), lote 1, manzana I, sección Venus del fraccionamiento Fraccionamiento Parque Industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de 163.00 m2, ciento sesenta y tres metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.00 metros con fábricas de antenas, al sur: 16.00 metros con el Sr. Carlos Rivero, al oriente: 7.00 metros con calle Privada Cruz de Vicenteco, al poniente: 13.00 metros con Fraccionamiento Parque Industrial, B).- Se declara por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario legítimo del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por lo tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos previa cancelación parcial o total del anterior según sea el caso. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la Gaceta Oficial de esta entidad y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces de ocho en ocho días, dados en Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

395.-A1.-25 febrero, 8 y 22 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 326/00, promovido por FELIPE DE LEON GARCIA en contra de MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote 11, manzana XIII, Vía Marte número 86, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Debiendo anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, México, 19 de febrero del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

435-A1.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MA. DEL CARMEN MORENO ROSAS, promueve en el expediente 76/02, diligencias de inmatriculación judicial respecto del inmueble ubicado en Segunda Cerrada Joaquín López Negrete, en el poblado de San Mateo Ixtacalco del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros colinda con Tercer Cerrada Joaquín López Negrete, al sur: 11.00 metros colinda con Segunda Cerrada de Joaquín López Negrete, al oriente: 14.00 metros colinda con la propiedad de Javier Barrera Jiménez, al poniente: 14.00 metros colinda con la propiedad del Señor Laurencio Lozano. Teniendo una superficie de 154.00 metros cuadrados y 77.00 metros de construcción.

Y para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber que transcurrido un plazo de treinta días a partir de la última publicación sin que haya oposición ordinaria, que deberá fundarse en la posesión o titulación fehaciente sobre el inmueble, se dictará la resolución judicial que corresponda. Cuautitlán Izcalli, México, 8 de febrero del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

383-A1.-22 febrero, 8 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

BENITO AMADOR PEREZ VAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 86/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión y propiedad que dice tener, respecto del terreno ubicado en la localidad de "La Finca", perteneciente al municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 72.00 m con Lucio León González; al sur: 70.00 m con Viveros Psicolas; al oriente: 12.00 m con el vendedor; y al poniente: 12.00 m con canal de agua de riego. Por lo que el juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor

circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.

Tenancingo, Estado de México, febrero cuatro del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

446.-8, 22 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 54/2002.  
C. ALBERTO MAGAÑA LULE.

Se le hace saber que la señora NERMY SANDRA RAMOS SOLIS interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre FRIDA PAOLA MAGAÑA RAMOS. C).- La guarda y custodia definitiva de la menor referida y D).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de trastado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

264-B1.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FLORENTINO SANCHEZ JUAREZ, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 191/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del predio denominado "La Palma y Tierra Blanca", ubicado en carretera Cuautitlán-Teoloyucan S/N, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que cuenta con una superficie total aproximada de: 6030.00 metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 83.00 m colindando zanja desaguadora, y la segunda de 75.00 m colindando con propiedad de Florentino Sánchez Juárez, al sur: en 148.50 m colindando con propiedad de Alfredo Martiniano Sánchez Juárez, al oriente: en 56.50 m colindando con propiedad de Rosa Juárez Torres, al poniente: en dos líneas, la primera de 39.00 m colindando con propiedad de Florentino Sánchez Juárez, y la segunda de: 18.50 m colindando con carretera Cuautitlán-Teoloyucan.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Se expide el presente en Cuautitlán, México, el día veintisiete de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

451-A1.-5, 8 y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 318/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE ISRAEL MORALES MANCERA en contra de ESTHER CORTES TORRES el C. Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día tres de abril del año dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se anuncia la venta del inmueble embargado en autos que se ubica en calle Lago Gran Oso número doscientos veintisiete, correspondiente al lote trece, manzana setenta y nueve, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$265,970.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica. 328-B1.-7. 8 y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 64/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALUMINIO Y CRISTALES LAS AMERICAS, S.A. DE C.V., en contra de SERAFIN SORIANO AGUILAR, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de marzo del dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un rotomartillo, marca Bosch, modelo GBH 10DC con número 147200034, sin brocas en regulares condiciones de uso, un taladro marca Hilti modelo T74 sin serie, color rojo.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$12,163.00 (DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Toluca, México, cinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica. 851.-7. 8 y 11 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 494/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IRMA FLORES RUIZ, en contra de RAFAEL DIAZ BERMUDEZ, la Jueza Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo Spirit, modelo 1994, cuatro puertas, color blanco, con número de serie 3C3B146W9RT253315, con placas de circulación 584 GPB, del Distrito Federal, con interiores en color gris, de transmisión automática, con radio tocacintas, con ligero golpe del lado izquierdo y con un rayón en la parte trasera del lado derecho, sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito en líneas anteriores la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y señalándose las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año en curso, para la celebración de la citada almoneda, ordenando la Jueza anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

842.-7. 8 y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

REGINO ESPINOZA JUAREZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número 138/2002, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno de común repartimiento denominado Tepetonco, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y que actualmente tiene la siguiente dirección: Avenida del Trabajo, número 17 en la cabecera municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Por el norte mide 7.10 m (SIETE METROS CON DIEZ CENTIMETROS), colinda con Magdalena Ríos, al sur: 7.10 m (SIETE METROS CON DIEZ CENTIMETROS), colinda con la propiedad de la señorita María Antonieta Espinoza Juárez y entrada y salida del mismo predio y de Catalina Espinoza Juárez y Fdo. Carlos Espinoza Juárez, al oriente: 8.90 m (OCHO METROS CON NOVENTA CENTIMETROS), colinda con la propiedad de la señora Catalina Espinoza Juárez y entrada y salida del mismo predio, al poniente 8.90 m (OCHO METROS CON NOVENTA CENTIMETROS), colinda con la propiedad de Juan Arévalo Santillán, teniendo una superficie total de 63.19 m (SESENTA Y TRES METROS, CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado el trece de febrero de año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

648.-22 febrero, 8 y 25 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente 470/01-2, relativo al juicio ordinario civil promovido por PEDRO SANCHEZ ARIAS en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, la Jueza del Juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto que a la letra dice: Prestaciones: A).- La usucapión (prescripción positiva) del inmueble ubicado en lote uno, manzana 32, avenida Emilio G. Baz, sin número, colonia Independencia Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 143.50 metros cuadrados, B).- Se declare por sentencia ejecutoriada que el suscrito se ha convertido en propietario legítimo del inmueble en cuestión, se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, PEDRO SALAZAR JARDON, ALBERTO RUBIO VEGA Y HORTENSIA ORTIZ FUENTES, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación edictos que contendrán una relación, sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y boletín. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Jueza Séptimo de lo Civil, Licenciada Armida Ramírez Dueñas, que actúa con Secretario de Acuerdo. Se expide en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

395-A1.-25 febrero, 8 y 22 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE LUIS COLIN ROMERO, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 149/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en domicilio conocido sin número, Barrio San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.90 m y colinda con caño regador de por medio; al sur: 57.90 m y colinda con camino; al oriente: 27.60 m y colinda con Lic. Axel García Aguilera; al poniente: 30.00 m y colinda con camino, con una superficie total de 1,700.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, pronunciado en Cuautitlán, México, febrero diecinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

372-A1.-22 febrero, 8 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JANNET MARTINEZ SALINAS, bajo el expediente número 45/2002, el C. JOSE DELFINO APARICIO POBLANO, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, invocando como causal la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndoles saber a la demandada JANNET MARTINEZ SALINAS que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

409-A1.-26 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GRACIELA MEDINA CERON, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 65/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número ciento dos, Barrio de San Martín, en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, denominado "El Fresno", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m y colinda con Modesta Hernández Jurado y Guillermina Garay Jurado; al sur: 19.70 m y colinda con Teodora Jurado Guerrero; al oriente: 16.00 m y colinda con Lidia Garay Jurado; al poniente: 16.00 m y colinda con camino público hoy llamado Avenida Adolfo López Mateos, con una superficie total de 376.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, pronunciado en Cuautitlán, México, febrero diecinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

372-A1.-22 febrero, 8 y 25 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 418/033/02, VIDAL ALBERTO HAU CHAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires S/N, Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Mauricio Chahin (Campo de Fut-Bol), al sur: 10.00 m con calle Buenos Aires, al oriente: 13.50 m con Martín Hernández, al poniente: 13.50 m con Vidal Alberto Hau Chan. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 25 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

445-A1.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 130/32/2002, TERESA MOLINA BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 19.80 m con terreno de mi propiedad; al sur: 19.30 m con propiedad del Sr. Juan Cruz Martínez; al oriente: 13.00 m con Nemesio Cruz Martínez; al poniente: 13.00 m con calle privada sin nombre. Superficie de 253.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

787.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 228/02, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LA TRINIDAD VISTA HERMOSA DISTRITO DE TEPESCULULA EN EL EDO. DE OAXACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Altamirano Esq. 2 de Abril La Magdalena Atitpac, municipio de Los Reyes, La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 14.38 m con José Rey David Montaña Ortiz, sur: 15.47 m con calle Cerrada 2 de Abril, oriente: 12.92 m con Luis Castro García, poniente: 8.54 m con calle Dos de Abril. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 383/55/2002, MAYTE GARCIA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatahuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: mide 9.00 m con Felipe Almazán Aguilar; al sur: mide 9.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: mide 33.90 m con Anita Barquín Rosas; al poniente: mide 33.90 m con Zorobabel García de la Cruz. Superficie aproximada de 305.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

806.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 384/56/2002, LILIA GARCIA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatahuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: mide 16.76 m con José Regis Olivar; al sur: mide 16.76 m con Eduardo Estrada Martínez; al oriente: mide 12.57 m con Antonia Regis Vivar; al poniente: mide 12.57 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 210.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

806.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 638/2002, ALBINA MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.45 m con barranca; al sur: 50.45 m con Ejido de San Juan Tehuixtltán; al oriente: 800.00 m con Luis Padilla, Juan y José Ibarra; al poniente: 800.00 m con Guadalupe Lozada y Armando Aguilar. Superficie aproximada de 40,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 639/2002, ALBINA MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con Delfino Rivero; al sur: 33.00 m con paso de servidumbre de 2.00 m con desemboque en la Av. Morelos; al oriente: 87.50 m con Eufemio Castro F., Pedro Ramírez Plutarco Espinoza y Julio Ramírez; al poniente: 95.90 m con Herminia Castro Fuentes. Superficie aproximada de 3,071.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 637/2002, ALBINA MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 360.00 m con Lucas García; al sur: 360.00 m con Severiano Galicia; al oriente: 27.30 m con barranquilla; al poniente: 27.30 m con barranquilla. Superficie aproximada de 9,828.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 646/2002, FRANCISCO DIAZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 81.40 m con Prop. Trinidad Buendía Hortales; al sur: 85.10 m con Félix Galicia Bizuetto; al oriente: 120.00 m con Juan Zúñiga y carretera; al poniente: 16.30 m con Crispín Córdoba Díaz. Superficie aproximada de 9,844.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 645/2002, FRANCISCO DIAZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 168.65 m con camino ejidal; al sur: 162.80 m con Miguel Castillo Castillo; al oriente: 18.50 m con camino a Prolongación de Cuauhtémoc; al poniente: 20.30 m con Fabián Galicia. Superficie aproximada de 3,115.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 649/2002, FRANCISCO DIAZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 134.92 m con Blas Martínez; al sur: 257.00 m con Gabino Pérez; al oriente: 125.00 m con río de por medio; al poniente: 123.00 m con Vicente Cristalinas. Superficie aproximada de 24,180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 592/2002, ALFONSO NERI SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.70 m con Esteban Neri Vázquez; al sur: 8.57

m con Maclovio Neri González, 3.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 19.30 m con Felipe Carrillo y Emilio Carrillo; al poniente: 19.30 m con Martha Flores Xalpa y Teófila Flores Xalpa. Superficie aproximada de 223.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 648/2002, FRANCISCO DIAZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 70.00 m con Manuel Díaz Cueto; al sur: 70.00 m con Martín Martínez Guzmán; al oriente: 15.10 m con calle Manzanares; al poniente: 15.70 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 1,235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 644/2002, JUANA DIAZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 203.00 m con Francisco Chavarría; al sur: 202.00 m con Yolanda Altamirano; al oriente: 79.53 m con Crispín Córdova y camino; al poniente: 75.85 m con Bertha del Castillo. Superficie aproximada de 15,760.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 6441, ESTEBAN CELIS CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote número 6; al sur: 10.00 m y linda con calle Tulipan; al oriente: 9.00 m y linda con calle Pensamiento; al poniente: 9.00 m y linda con lote 04. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Chalco, México, a 6 de julio de 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 862/2002, AURELIO JURADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.243 m con Guadalupe Espinosa, al sur: 31.243 m con Mercedes Hurtado Romero, al oriente: 11.77 m con Refugio Fiesco Hurtado, al poniente: 11.77 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 368.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 856/2002, CONCEPCION VALDIVIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.50 m con Mariano Ortega, al sur: 19.50 m con calle Emilio Carranza, al oriente: 26.00 m con Eusebio Valdivia Moreno, al poniente: 26.00 m con Luis Ramos Ríos. Superficie aproximada: 507.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 827/2002, JOSEFINA LEAL MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Aurelio Marín, al sur: 20.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con privada de Progreso, al poniente: 10.00 m con María Hernández. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 871/2002, ROSARIO ESPINOZA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Calle Nueva, al sur: 23.50 m con Calle Nacional, al oriente: 91.00 m con Francisco Elizalde Rayón, al poniente: 71.00 m con Agustín Espinoza Mirafuentes. Superficie aproximada: 1,360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 857/2002, MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con Juana Hernández, al sur: 19.60 m con Antonia Soto T., al oriente: 12.00 m con Calle Nueva, al poniente: 12.00 m con Vicente Mireles. Superficie aproximada: 235.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 873/2002, LEOBARDO BAUTISTA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 76.00 m con Julio Bautista Galicia, sur: 77.50 m con Isaac Bautista, Rubén Lozada Oliva y María Bautista, oriente: 41.00 m con calle, poniente: 40.50 m con Santiago Bautista. Superficie aproximada de: 3,127.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 870/2002, SALOMON VAZQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle Norte Uno, al sur: 7.20 m con Carlos Alberto Espinoza Valencia, al oriente: 11.50 m con Pedro Chávez Rivera, al poniente: 11.50 m con Trinidad Rodríguez Castillo. Superficie aproximada: 78.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 641/2002, MAGDALENO FLORIN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al nororiente: 33.77 m con camino, al sur: 24.00 m con Margarito Gutiérrez, al oriente: 227.00 m con Héctor Florín, al poniente: 248.50 m con María Concepción Díaz Altamirano. Superficie aproximada: 5,948.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 6496/99, JOSEFINA CABRERA SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.50 m y linda con Ampliación Loma Bonita, sur: 24.95 m y linda con Ampliación Acozac, oriente: 32.80 m y linda con Andrés Sánchez Cabrera, poniente: 37.70 m y linda con Barranca. Superficie aproximada de: 854.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 642/2002, HECTOR FLORIN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al nororiente: 35.00 m con camino, al sur: 27.00 m con Margarito Gutiérrez, al oriente: 204.40 m con Delfino Nava, al poniente: 227.00 m con Magdalena Florin Díaz. Superficie aproximada: 5,920.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 6499/99, ISAIAS MERAZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con calle Lucerito, sur: 30.00 m y linda con Paulino Cabrera, oriente: 16.00 m y linda con Anselmo Islas, poniente: 16.00 m y linda con calle Angel Tenorio. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 851/2002, JUAN CARLOS ROSAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.47 m con Martín Moreno García, al sur: 16.76 m con J. Trinidad Castillo Torres, al oriente: 13.43 m con Félix Godínez Castillo, al poniente: 16.18 m con calle 13 de Septiembre. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 647/2002, FRANCISCO DIAZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 98.00 m con Baldomero Romero y río de por medio, sur: 98.00 m con Aurelio Jiménez, oriente: 274.00 m con Clemente Vázquez, poniente: 274.00 m José María García. Superficie aproximada de: 26,852 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 682/2002, IGNACIO VILLANUEVA MADARIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 201.00 m con barranca, sur: 235.00 m con barranca, oriente: 105.00 m con Enrique Tufiño, poniente: 157.00 m con Bernardo Bautista. Superficie aproximada de: 28,558.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 663/2002, IGNACIO VILLANUEVA MADARIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 360.00 m con Peña, al sur: 390.00 m con barranca, al oriente: 140.00 m con Anselma Martínez, al poniente: 240.00 m con Peña. Superficie aproximada: 71,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 643/2002, MA. CONCEPCION DIAZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.00 m con camino, al sur: 34.48 m con Margarito Gutiérrez, al oriente: 248.50 m con Magdalena Florin, al poniente: 275.50 m con Pedro Alvarez. Superficie aproximada: 8,419.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 58/2002, ARIZBETH GUERRERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, barrio de San Juan, Zumpango, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en dos líneas de 14.84 m con la Sra. Micaela de la Cruz Castillo y el Sr. Pedro Cedillo Elizalde, 14.40 m con la Sra. Guadalupe Alcántara Paniagua, al sur: en dos líneas de 15.09 m con la Sra. Beatriz Díaz Vda. de Méndez y 14.30 m con la Sra. Guadalupe Vargas Dorantes, al oriente: en dos líneas de 10.75 m con Banco Nacional de México y .67 m con la Sra. Beatriz Díaz Vda. de Méndez, al poniente: en dos líneas de 12.30 m con la Sra. Guadalupe Alcántara Paniagua y 3.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada: 214.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 6 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 67/2002, EMILIA RESENDIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre # 45 Apaxco, municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 14.25 m colinda con Melquiades Montiel, al sur: en 15.30 m colinda con calle 16 de Septiembre, al oriente: en 48.90 m colinda con Julio Vázquez, al poniente: en 50.40 m colinda con Abraham Cedillo Montiel. Superficie aproximada: 733.33 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 8 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 79/2002, JUANA FRANCISCA ESCALONA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Zumpango, México, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 9.28 m con Anastacio Escalona, al sur: en 10.70 m con Luis Sánchez Escalona, al oriente: en 16.20 m con privada, al poniente: en 16.20 m con Gerónimo Escalona. Superficie aproximada: 161.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 12 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 76/2002, CRUZ OROPEZA MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Zapotlán, de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 31.00 m con Alejandrina Oropeza Mayorga, al sur: en 50.00 m con Francisco Oropeza Mayorga, al oriente: en 35.00 m con camino Real al Panteón, al poniente: en 21.00 m con Victor Rodríguez Martínez. Superficie aproximada: 1,029.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 12 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 77/2002, GABRIEL VILLALOBOS MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita s/n, Bo. Loma Larga Santa María Cuevas, Zumpango, México, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 15.10 m con Margaritas, al sur: en 15.10 m con Elvia Mena García, al oriente: en 42.50 m con Manuel García, al poniente: en 42.50 m con Alfredo Castro Mena. Superficie aproximada: 641.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 12 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 78/2002, HILDA ORDOÑEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Naranjo s/n, Barrio Loma Larga Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 15.10 m con Alfredo Castro Mena, al sur: en 15.10 m con calle, al oriente: en 42.50 m con Elvia Mena García, al poniente: en 42.50 m con Cristóbal Mena García. Superficie aproximada: 641.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 12 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 66/2002, GUSTAVO ALONSO DONIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Apaxco s/n en la Colonia de Santa María de Guadalupe San Juan Zifaltepéc, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 75.00 m con Tomás Noé Moreno García, al sur: en 80.00 m con José Carmen Barrios, al oriente: en 52.00 m con carretera a Apaxco, al poniente: en 50.00 m con Faustino Balderas. Superficie aproximada: 4,574.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 8 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 62/2002, JUANA OLMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango cerrada de Iturbide # 7 Zumpango, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 25.00 m con María Eugenia Maya de Larraide, al sur: en 26.00 m con Socorro Salazar y Carlos Pinal, al oriente: en 10.00 m con Silvestre Olmos Sánchez, al poniente: en 10.00 m con calle. Superficie aproximada: 256.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 8 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 52/2002, MA. DEL SOCORRO CARRANZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patricio Aguirre s/n, Barrio de San Juan, Zumpango, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle de Iturbide, al sur: en 11.00 m con Ma. del Carmen Campos Zamora, al oriente: en 27.60 m con Yolanda Campos Sánchez, al poniente: en 27.60 m con Germán Téllez Domínguez y calle de por medio. Superficie aproximada: 303.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 8 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 57/2002, MAXIMINO HERNANDEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hernández s/n, Bo. Los Hornos de la comunidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al noreste: en línea quebrada 5.78 y 11.84 colinda con Andrés Reyes, al este, en 57.60 m colinda con Maximino Hernández Santillán, al suroeste, en 25.83

m colinda con privada Hernández, al noroeste, en 63.54 m colinda con Norberto Hernández Santillán. Superficie aproximada: 1,232.41 m2. y una superficie de construcción de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 8 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 68/2002, DAMIAN CRUZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. y 2da. Cda. de Simón Bolívar, en Bo. "Centro", Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 3.28 m con 1ra. Cda. de Simón Bolívar, 13.50 m con Emiliana Montes Enriquez, 6.25 m con Emiliana Montes Enriquez, al sur: en 16.70 m con Juan Cruz López, al oriente: en 10.10 m con 2da. Cda. de Simón Bolívar, 3.85 m con 2da. Cda. de Simón Bolívar, al poniente: en 6.95 m con Gregorio Trinidad, 8.01 m con Gregorio Trinidad. Superficie aproximada: 370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 8 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 53/02, SILVERIO ARTEMIO ZALDIVAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Cote" de el poblado de Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 21.74 m con vialidad de acceso, al sur: 19.50 m con Gabino Corral Castañeda, al oriente: 17.40 m con Juliana y Adelaida Cid, al poniente: 17.60 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada: 359.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de Febrero del 2002.-El Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 101/02, MARTIN FULGENCIO BLAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Dolores de la Joya denominado "Ysshi", municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 48.50 m con Natividad Martínez Pérez, al sur: 5.50, 3.30, 6.80, 36.35 m con Arcadio Martínez Mendoza, María Hernández de Linares y Antonio Hernández, al oriente: 60.00 m con Honorio Jorge Jiménez Ruiz, al poniente: 33.50, 9.70, 22.00, 4.55 m con Antonio Hernández Núñez, María Hernández de Linares y Arcadio Martínez Mendoza. Superficie aproximada: 3,070.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 20 de Febrero del 2002.-El Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

809.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 882/60/02, OTILIA DE LA ROSA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Chavacano", terreno 102, manzana s/n., calle Cuauhtémoc No. 4, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.25 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 9.25 m con propiedad particular; al oriente: 17.00 m con Teresa Fragozo Enriquez; al poniente: 17.00 m con Eduardo Télles Enriquez. Superficie aproximada de 157.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de marzo del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

802.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 881/59/02, DAVID GARCIA PEÑARROJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 415, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Alicia García Peñarroja y 7.30 m con Dominga Andonaegui; al sur: 20.30 m con José Peñarroja Rivero; al oriente: 15.00 m con Humberto Ponce Andonaegui; al poniente: 9.10 m con calle Pino Suárez y 6.40 m con Alicia García Peñarroja. Superficie aproximada de 227.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

802.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 1157/61/02, ANA MARIA MORALES FALCON DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ana María, manzana 9, lote 6, Ampliación Tulpetlac, P.D. "José de Santiago y El Huizache", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Zacamolpa; al sur: 12.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle Ana María; al poniente: 10.00 m con callejón. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

802.-5, 8 y 13 marzo.

Exp. 165/02/02, MANUEL PEÑA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Ejido de San Pedro, P.D. "La Monera", municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 49.50 m con camino del Ejido de San Pedro; al sur: 47.30 m con Marina Vargas Vda. de Martínez; al oriente: 48.50 m con Josefina Reyes González; al poniente: 47.70 m con barranca. Superficie aproximada de 2,328.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

802.-5, 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 912/2002, MAURO RAMIREZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Capulín s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 m con Mauro Mejía Domínguez; al sur: 10.00 m con Alberto González García; al oriente: 14.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 14.00 m con Alberto González García. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de febrero del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

729.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 130/22/2002, ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Pablo, Cabecera Municipal, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 73.00 m y colinda con barranca, actualmente con camino a San Pablo; al sur: 79.00 m y colinda con Cecilia Piña; al oriente: 36.00 m y colinda con Diego Salazar; al poniente: 50.00 m y colinda con Ramón García. Superficie aproximada de 3268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

741.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 00943, C. BEATRIZ AYALA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 1000, esquina con calle Oriente 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad distrito de

Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 13; al sur: 10.00 m con Miguel Espinoza Soto; al oriente: 18.60 m con Juana Salvador Monroy; al poniente: 18.60 m con calle Oriente 10. Superficie aproximada de 186.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 00942, C. MARIA ISABEL ESPINOZA TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16 No. 604, manzana 95, lote 3, entre calles Oriente 6 y Oriente 7, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sur 16; al sur: 9.00 m con Zenón Ramos Parada; al oriente: 21.60 m con Víctor Juárez Romero; al poniente: 21.60 m con Mateo Velasco Cortés. Superficie aproximada de 194.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 00944, C. OSCAR ISRAEL BAEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 910, manzana 41, lote 5, esquina calle Oriente 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sur 15; al sur: 9.00 m con Ausencio Corona García; al oriente: 19.00 m con calle Oriente 10; al poniente: 19.00 m con Juan Carlos Báez Solano. Superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 00940, C. MOISES JERONIMO HERNANDEZ Y RUFINA MATEOS PIÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 843, lote 22, entre Ponientes 7 y 6, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.20 m con Mauro Aragón García; al sur: 9.20 m con calle Norte 8; al oriente: 18.50 m con Rosa Olguín Angeles; al poniente: 18.50 m con calle Poniente 7. Superficie aproximada de 170.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 00939, C. RAUL MARTINEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 827, lote 12, entre calle Poniente 16 y Av. Cuauhtémoc, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Andrés Téllez; al sur: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con José Jesús Rosales; al poniente: 19.00 m con Teresa Adame y José Montes Quiroga. Superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 00936, C. MARIA IRENE MORALES ARROYO, QUIEN ADQUIERE PARA LOS MENORES DE EDAD DIEGO, JOSE SAMUEL Y ZURI SADAI TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Avenida Hidalgo, en el poblado de Santo Tomás Atzingo, predio denominado "Mixtlaltepec", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Esteban Martínez y 02.00 m con paso de servidumbre; al sur: 16.00 m con Justina Tenorio Aguilar; al oriente: 20.00 m con Pablo Martínez Tenorio; al poniente: 20.00 m con Pepe Aguilar. Superficie aproximada de 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 00937, C. FROYLAN LUGO HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Soledad No. 2, en el poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Tetilla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.60 m con Panteón Municipal; al sur: 13.40 m con paso de servidumbre y otro de 06.97 m con Víctor Lugo Hidalgo; al oriente: 07.10 m con Marcelino Lugo Hidalgo y de 01.30 m con paso de servidumbre; al poniente: 08.20 m con Gabriel Cataño. Superficie aproximada de 152.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 00938, C. BARTOLA BARRERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Chinampa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 88.00 m con Sr. Andrés Ramírez; al sur: 87.50 m con Sr. Ricardo Ramírez; al oriente: 17.00 m con Privada Tejocote; al poniente: 17.40 m con Sr. Ricardo Ramírez. Superficie aproximada de 1,509.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 739/045/02, C. JOSE SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.65 m colinda con J. Jesús Santillán Hernández; al sur: 19.00 m colinda con Pedro González; al oriente: 10.00 m colinda con Pedro Santillán Hernández; al poniente: 10.00 m colinda con Clemente Santillán Hernández. Superficie aproximada de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. No. 732/038/02, C. SRA. MARGARITA ALVAREZ DE RAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Vicente parte alta, denominado Los Nardos, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.80 m y 68.00 m con calle pública; al sur: 39.00 m, 32.00 m y 9.70 m con Sra. Felipa Cabrera y Barranca Federal; al oriente: 92.00 m y 57.00 m con Miguel N. y barranca; al poniente: 167.00 m con Sra. Silvia Sánchez Millán. Superficie aproximada de 8,110.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. No. 733/039/02, C. MARGARITA ALVAREZ DE RAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido s/n., San Vicente Alto, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.85 m y 47.20 m colinda con calle pública; al sur: 53.85 m colinda con Patricio Cruz Barrios y Eusebia Arratia Esquivel; al oriente: 164.00 m colinda con Silvia Sánchez Millán; al poniente: 161.00 m colinda con Gloria Sánchez Millán. Superficie aproximada de 8110.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. No. 734/040/02, C. MARTHA MARICELA KUBOTA LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Antonio s/n., paraje "Otenco",

municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.50 m con Río Blanco (calle); al sur: 12.50 m con Eleuterio Urbán; al oriente: 12.60 m con Tomás Solano; al poniente: 10.99 m con Tomás Solano. Superficie aproximada de 165.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. No. 735/041/02, C. IRMA CONTRERAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Portugal, San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.80 m colinda con Armando García Rivera; al sur: 10.80 m colinda con calle pública; al oriente: 20.50 m colinda con Rogelio Cruz Hernández; al poniente: 20.50 m con Juan Hernández. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. No. 736/042/02, C. SILVESTRE BARRERA PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., Barrio de Tlalmimilolpan Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Rosalío Anaya; al sur: 11.00 m con Felipe Barrera Portuguez; al oriente: 21.15 m con Filiberto Cortez; al poniente: 21.15 m con Privada Hidalgo No. 8. Superficie aproximada de 232.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. No. 737/043/02, C. FELIPE BARRERA PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., Barrio de Tlalmimilolpan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.80 m con Silvestre Barrera Portuguez; al sur: 11.80 m con calle Ave. Hidalgo; al oriente: 15.00 m con Filiberto Cortez; al poniente: 15.00 m con Privada Hidalgo No. 8. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. No. 738/044/02, C. ARMANDO AVALOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 48, Bo. San Juan, municipio de

Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.55 m colinda con calle Matamoros; al sur: 12.55 m colinda con Elisa Guillermina Avalos Castillo; al oriente: 7.30 m colinda con entrada particular; al poniente: 7.30 m colinda con Federico Aguilar Vázquez. Superficie aproximada de 91.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

744.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 590/2002, ALEJANDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 15.90 m con Gregorio Flores Conde, al sur: 15.90 m con calle Francisco Villa, al oriente: 24.50 m con Primo Velázquez Domínguez, al poniente: 24.50 m con Rafael López Recenos. Superficie aproximada de: 389.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 360/2002, DANIEL JIMENEZ RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 204.00 m con zanja, sur: 220.00 m con Vicente Ventura Martínez, oriente: 157.00 m con Jacinto Moreno, al poniente: 168.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 34,127.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 381/2002, OSCAR JIMENEZ RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.70 m con Elvira Almazán, al sur: 51.50 m con Socorro Almazán Manjarrez, al oriente: 36.90 m con Ma. Dolores Almazán Manjarrez, al poniente: 45.10 m con antigua vía de F.F.C.C.. Superficie aproximada de: 755.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 377/2002, ANA MARIA ALONSO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.00 m con Fernando Cortez Venegas, al sur: 19.00 m con Martín Cortez Venegas, al oriente: 13.00 m con Fernando Cortez Venegas, al poniente: 13.00 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 240.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 378/2002, ALFONSO CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 16.50 m con Eliseo Castillo Carrillo, al sur: 16.50 m con calle 5 de Febrero, al oriente: 32.00 m con Rosa Castillo Segura y Luis Castillo Segura, al poniente: 32.00 m con Eliseo Castillo Carrillo. Superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 250/2002, NICOLASA BELTRAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 47.00 m con río, sur: 37.20 m con Luis Bonilla Sánchez y servidumbre legal de paso, con salida a camino Ayapango, oriente: 209.85 m con Luis Bonilla Sánchez, poniente: 202.85 m con Eva Cristina Carrillo Mejía. Superficie aproximada de: 7,580.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 14221/2001, LETICIA RAMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalnepantla", mide y linda; norte: 12.70 m con calle Córdoba, sur: 12.70 m con Gregorio Rosales, oriente: 60.80 m con Francisco Sotero, poniente: 60.80 m con Ramona Rodríguez. Superficie aproximada de: 772.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 566/2002, FELIPE MARTINEZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.70 m con Solar 85, al sur: 19.40 m con Tomás Martínez Aparicio, al oriente: 12.50 m con Calzada de Dolores, al poniente: 12.25 m con Solar 95. Superficie aproximada de: 241.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10. de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 259/2002, ANTOLIN ROJAS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con Guadalupe Vázquez, al sur: 52.00 m con Tomás Galindo (Jr.), al oriente: 49.00 m con sucesores de Guillermo Cabello, al poniente: 47.00 m con calle. Superficie aproximada de: 2,520 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 473/2002, LUCAS GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 105.00 m con Gilberto Flores, Antonio Sandoval Genaro Heras, Dominga López, al sur: 105.00 m con Ana Vargas, al oriente: 20.00 m con Alberto Tableros Páez, al poniente: 20.00 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de: 2,100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10. de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 523/2002, DURAN LOPEZ ALFREDO ADELAIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 73.50 m con Javier Sánchez Durán, al sur: 74.00 m con Jaime Durán Urbano, al oriente: 19.90 m con Margarito Ruiz Cásares, al poniente: 19.30 m con Edit Durán López. Superficie aproximada de: 1,445.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 522/2002, DURAN LOPEZ ALFREDO ADELAIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 51.50 m con Arturo Durán López, al sur: 44.40 m con Gabino Durán López, al oriente: 17.40 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 17.40 m con vía Ferrocarril México Cuautla. Superficie aproximada de: 834.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 521/2002, DURAN TAPIA ALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 47.33 m con Fidencio Silva Galicia, al sur: 49.00 m con Edit Durán López, al oriente: 19.50 m con Alfredo Adelaido Durán López, al poniente: 19.50 m con Emiliano Aguirre González. Superficie aproximada de: 939.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10. de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 565/2002, JUAN RAMOS OROZPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.00 m con Ezequiel Oliveros, al oriente: 46.70 y 30.00 m con Ejido de Temamatla, al poniente: 45.00 y 38.30 m con Marcelino Páez. Superficie aproximada de: 1,795.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10. de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 573/2002, EMILIO JOSE SANCHEZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca de Juárez, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 12.98 m con Guadalupe Durán Aguilar, al sur: 9.13 m con Manuel Durán López, al sur: 1.00 m con Alejandro Aguilar Aguilar, al oriente: 4.22 m con Alejandro Aguilar Aguilar, al oriente: 5.55 m con Alejandro Aguilar Aguilar, al poniente: 11.36 m con vía de Ferrocarril. Superficie aproximada de: 117.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10. de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 209/02, MARGARITA TRINIDAD AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Calvario sin número Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 07.05 m con callejón del Calvario, al sur: 07.00 m con Abundio Corona Ortiz, al oriente: 10.00 m con Eduardo Aguilar Quintana, al poniente: 10.00 m con Juana Luna. Superficie aproximada de: 70.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 171/02, ABEL HUGO ESCAMILLA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Las Animas Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Presa", mide y linda; al norte: 207.25 m con barranca, al sur: 282.00 m con barranca, al oriente: 12.00 m con Presa, al poniente: 115.00 m con José María Germán. Superficie aproximada de: 10,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 211/02, FELICIANA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Olatilla", mide y linda; al norte: 86.00 m con Hilaria Ramírez Hernández, al sur: 76.05 m linda con camino, al oriente: 74.25 m linda con Barranquilla, al poniente: 96.15 m linda con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 205/02, ERNESTO FRANCO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Huicalco", mide y linda; al norte: 40.00 m con callejón, al sur: 77.00 m linda con camino, al oriente: 90.00 m linda con callejón, al poniente: 80.00 m linda con Cirila Rivas. Superficie aproximada de: 4,972.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 41/2002, ADRIANA NAVA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Bo. San Joaquín La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Jesús Nava López, al sur: 15.00 m con camino que conduce a La Purísima, al oriente: 13.00 m con Simona Torres Vda. de López, al poniente: 13.00 m con Teódulo López. Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 25/2002, DE LA CRUZ VALDEZ OSVALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 18.60 m con Rebeca Martínez Vda. de López, al sur: 18.60 m con Lorenzo Reyes Aguilar, al oriente: 20.00 m con Arturo Serdán Pérez, al poniente: 20.00 m con José Contreras. Superficie aproximada de: 372.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 384/02, ANGELICA ALMERAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Chimalpa del Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.77 m con Mauricio Almeraya Cruz, sur: 13.77 m con Alma Rosa Almeraya Cruz, oriente: 21.10 m con primera Cda. de calle Morelos, poniente: 21.10 m con Alvaro Caballero Almeraya. Con superficie aproximada de 290.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 06 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 383/02, ALMA ROSA ALMERAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Chimalpa del Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.77 m con Angélica Almeraya Cruz, sur: 13.77 m con Esteban Almeraya Venegas, oriente: 21.10 m con primera Cda. de calle Morelos, poniente: 21.10 m con Alvaro Caballero Almeraya. Con superficie aproximada de 290.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 06 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 290/02, RAYMUNDO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle La Santísima Tercera sección del municipio de Tepellaotoc, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.00 m con calle La Santísima, sur: 11.00 m con Eziquio Narváez Bustamante, oriente: 20.90 m con Eziquio Narváez Bustamante, poniente: 20.90 m con Manuel González Morales. Con superficie aproximada de 229.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 06 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 291/02, MONICA ALICIA CARRAL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Francisco Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 28.20 m con calle, sur: 26.80 m con barranca, oriente: 53.00 m con Alfredo Espinosa Lozano, poniente: 23.30 m con barranca. Con superficie aproximada de: 880.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 06 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 385/02, JUANA ALMERAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Chimalpa, Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.11 m con Rolando Fortunato Almeraya Cruz, sur: 17.11 m con Moisés Almeraya Cruz, oriente: 21.00 m con Fidel Martínez Archundia, poniente: 21.00 m con Primera Cda. de calle Morelos. Con superficie aproximada de: 359.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 06 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 481/02, AURORA GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Chapultepec del Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.63 m con lote 36, sur: 13.63 m con lote 34, oriente: 8.81 m con lote 46, poniente: 8.90 m con Cda. sin número. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 06 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 5385/01, MARIA LUISA ARACELI AYALA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle 5 de Mayo s/n San Diego del Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 16.71 m con calle 5 de Mayo, sur: 16.15 m con calle Candelaria, oriente: 151.50 m con José Ayala Meza, poniente: 151.50 m con Matías Venegas Colín. Con una superficie aproximada de: 2,489.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 06 de Febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 5549/01, DAVID ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla denominado "San Francisco", Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 41.00 m con María del Carmen Corona, sur: 40.00 m con Praxedis Romero García, oriente: 9.90 m con Eliseo Enciso Trejo, poniente: 9.90 m con calle. Superficie aproximada: 401.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 22 de Noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5908/01, MARISA FELICITAS MEDINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla Oriente, manzana 6-B, lote 13, Col. Magdalena, Municipio de Los Reyes, La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 10 de la Sra. Benita Cerón, sur: 10.00 m con avenida Puebla Oriente, oriente: 24.70 m con dos líneas una de 14.90 m con lote 12 de la Sra. Angelina Bertha Ramírez Sosa y otra de 9.80 m con lote 12-A de la Sra. Petra Linares López, poniente: 24.70 m con lote 15 de la Sra. María Esther Torres Ortiz. Superficie aproximada: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 366/2002, EVA, VALENTE, AURELIA RAMIREZ SERRATO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Roble sin número, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 31.00 m con Horacio Robles M., sur: 31.00 m con Joaquín Castañeda Espinoza, oriente: 19.00 m con Horacio Robles M., poniente: 19.00 m con calle El Roble. Superficie aproximada: 589.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 365/2002, GUADALUPE SERRATO VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Guadalupe en San Miguel Totolcingo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con calle Conquista, sur: 17.15 m con María Arcelia Moncayo Sánchez, oriente: 9.45 m con Rubén Vázquez N., poniente: 11.75 m con avenida de las Torres. Superficie aproximada: 202.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 364/2002, MA. GUADALUPE SERRATO VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 68.00 m con Faustino Galindo Juárez, sur: 72.00 m con Victorino Juárez Galindo, oriente: 42.00 m con carretera, poniente: 42.50 m con Guadalupe González Galicia. Superficie aproximada: 2,957.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 391/02, VERONICA MONTIEL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Solidaridad, manzana 2, lote 10 B San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.00 m con lote 8 A, sur: 17.00 m con lote 7 A, oriente: 6.50 m con lote 44, poniente: 6.50 m con Av. Solidaridad. Con superficie aproximada de 110.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 390/02, MARIBEL TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Col. Jardines de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.1 m con lote 8, sur: 19.2 m con lote 10, oriente: 9.4 m con calle, poniente: 7.4 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 122.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 389/02, FELIPE FERNANDO ALTAMIRANO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Salvador Atenco, Municipio de Atenco y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: noroeste: 25.95 m con callejón, sur: 17.73 m con Av. Hidalgo, 4.20 m con Sra. López de Altamirano, oriente: 45.20 m con José Albino Altamirano Méndez, poniente: 6.40 m con Alejandra López de Altamirano, 25.98 m con la misma señora López de Altamirano. Con superficie aproximada de 574.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 236/02, MARTIN GALICIA MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 83.00 m con Teofila Almaraz, sur: 80.00 m con Felipe Romero, 33.00 m con pequeña diagonal con Jesús Sánchez H., oriente: 90.00 m con Florencio Gutiérrez R. e Isidra Aguilar, poniente: 90.00 m con Valente Mancilla. Con superficie aproximada de: 9,299.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 395/02, JUAN DOMINGUEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado calle Cda. Encenada, manzana 01, lote 4 San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 6.80 m con Roberto Bello Salinas, sur: 7.00 m con calle, oriente: 26.10 m con lote cinco, poniente: 19.30 m con lotes uno, dos y tres. Con superficie aproximada de: 176.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 392/02, OCTAVIO FELIX OJEDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en privada Pirules lote 9, manzana 01 San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual

mide y linda: norte: 10.87 m con Toribio González, sur: 10.50 m con Raúl Ojeda, oriente: 16.00 m con Cda. Pirules, poniente: 16.00 m con Raúl Ojeda. Con superficie aproximada de 170.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 394/02, JUANA GARCIA FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Xochitla San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 6.40 m con calle Xochitla, sur: 8.25 m con Rafael Estrada Manzo, oriente: 19.00 m con Rutila Rodríguez Medrano, poniente: 19.30 m con María Consuelo Pérez de G. Con superficie aproximada de: 140.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 393/02, JESUS CASTILLO VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Pino, lote 11, manzana 03 San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.40 m con lote 9, sur: 13.40 m con lote 13, oriente: 9.00 m con lote 10, poniente: 9.00 m con calle Pino. Con superficie aproximada de 120.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
745.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

#### RESTAURANT-BAR SIERRA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE FEBRERO DE 2002

Activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	\$0.00

Este balance se publica para cumplir con lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de febrero de 2002.

Liquidador

**C.P. Alejandro Barrón Morales**

(Rúbrica).

681.-26 febrero, 8 y 18 marzo.

#### HOTEL NEVADO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE FEBRERO DE 2002

Activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	\$0.00

Este balance se publica para cumplir con lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de febrero de 2002.

Liquidador

**C.P. Alejandro Barrón Morales**

(Rúbrica).

682.-26 febrero, 8 y 18 marzo.